PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, ABRIL 2022

Señor (a)
YILSE ALEIDA CARRILLO RUIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3280589
Cargo del supervisor **COORDINADORA ACADEMICA**
Formación Titulada
Quibdó

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Abril del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3280589 del año 2022

PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 35600311 de QUIBDO, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación técnica titulada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija el valor total para cada uno de los contratos la suma de nueve millones, cuarenta mil, ciento cinco pesos$9.040.105 MCTE Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer y segundo pago por valor de tres millones ciento cincuenta y tres mil, quinientos veinticinco pesos mcte ($3.153.525) correspondientes a los meses de febrero y marzo .b) y un último pago correspondiente al mes de abril por un valor de un millón ochocientos noventa y dos mil ciento quince pesos mcte ($1.892.115)
Plazo: Será hasta el 26 de Abril de 2022

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: en técnico en producción agropecuaria, técnico en cosmetología y estética integral; técnico en atención integral a la primera infancia; en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2022

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado	Para este periodo se elaboraron las guías de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica y el proyecto formativo, basado en la estructura	Se desarrollaron guías de aprendizaje y se realizaron actividades prácticas y de

		curricular del programa técnico en Cosmetología y Estética Integral, se desarrollaron estrategias para dar cumplimiento con lo establecido por el programa de formación que se está impartiendo actualmente, realizando clases prácticas y de refuerzo, de acuerdo a lo planteado en la planeación pedagógica.	refuerzo de acuerdo a lo planteado en el proyecto formativo y la planeación pedagógica
2	Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes	Para el mes de Abril se realizó con las aprendices del técnico de **cosmetología y estética integral**, clases presenciales, prácticas y de refuerzo, desarrollando temas de acuerdo a la estructura curricular y se dio cumplimiento a lo planteado en el programa de formación y planeación pedagógica, la cual se llevó a cabo dando por terminada la etapa lectiva de dicho programa de formación ,desarrollando las competencias correspondientes	Anexo registro fotográfico de prácticas realizadas por las aprendices
3	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional	Para los días del mes de abril se realizaron actividades de acuerdo a la planeación pedagogía correspondientes a la formación del técnico en cosmetología y estética integral. -Proyecto formativo: técnicas de cosmetología y estética integral con énfasis en prácticas y protocolo en bioseguridad según normatividad vigente en el municipio de Quibdó.	Anexo guía y registro fotográfico

		-Código del proyecto:2343693 -Ficha:2838828 -Código del programa:637303 versión 104. Se dicto formación presencial, se realizaron clases de manera teórico prácticas y de refuerzo donde las aprendices están realizando maniobras de acuerdo a lo planteado en las clases teóricas, dando cumplimiento a los protocolos estéticos desarrollados. Y elaborando planes de atención estética a usuarios.	
4	Llevar el registro de evidencias de la actividad de enseñanza-aprendizaje en el portafolio personal para cuando sea requerido	Para el mes de abril se desarrollaron clases prácticas y de refuerzo de acuerdo al programa de formación y planeación pedagógica las cuales se lleva registro fotográfico y demás evidencias correspondientes al programa de formación debidamente en la plataforma drive correspondientes al mes	Ver drive
5	reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas	Se presenta informe mensual evidenciando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas	Ver informe mensual
6	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices	No aplico para este periodo	No aplico para este periodo
7	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente	Para el mes de abril se están desarrollando actividades dando seguimiento a la planeación pedagógica y desarrollando las	Ver Sofia plus, reportes de juicios evaluativos

		actividades correspondientes	
8	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato	Se Presenta el Informe Mensual relacionando el desarrollo de Actividades contractuales en el mes que corresponde	Ver informe mensual
9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios por el conocimiento del profesional contratado previa designación del director regional	No aplico para este periodo	No aplico para este periodo
10	Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada/y o complementaria	Para el cumplimiento de esta obligación se reportan las horas asignadas debidamente en la plataforma Sofia plus dando cumplimiento con lo establecido en el programa de formación	Anexo reporte de horas Sofia plus correspondiente al mes
11	Aplicar al proceso de certificación de norma competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnico y normativo según las normas que aplican a la función instructor	Se cuenta con la competencia de orientar formación profesional de acuerdo a los procedimientos técnicos y normativos	Se anexo certificado
12	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se está cumpliendo con los lineamientos establecidos en el objeto contractual	Se presentan Evidencias de la ejecución del contratrato reportadas en el informe mensual y en las plataformas Sofia plus y drive
13	Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación	Para el cumplimiento de esta obligación se reportaron las horas ejecutadas por el gestor monitor de los aprendices que cumplen esta labor en el ambiente de formación	Anexo reporte de horas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.8357547772 expedida por compensar miplanilla.com correspondientes al mes de Marzo 2022 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ
Contratista
C.C. No. 35600311 de Quibdó

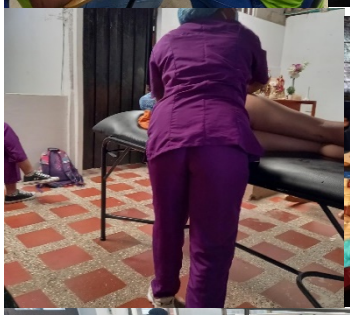
Recibí a satisfacción:

Firma

YILSE ALEYDA RUIZ CARRILLO
Supervisor(a) Contrato N. CO1.PCCNTR.3280589 del año 2022
COORDINADORA ACADEMICA

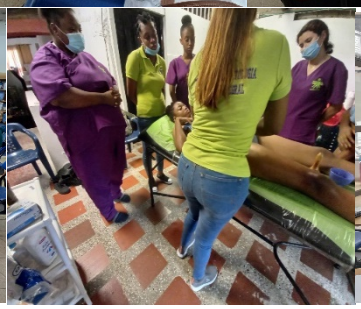
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACION NUMERO 3











REDMI NOTE 9
ANGELICA MENA


REDMI NOTE 9
ANGELICA MENA


REDMI NOTE 9
ANGELICA MENA





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. _ No. CO1.PCCNTR.3280589 del 1 de Febrero AL 26 de Abril del año 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA N. 35600311 DE QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación en la modalidad de titulada y/o complementaria en los programas de: en técnico en producción agropecuaria, técnico en cosmetología y estética integral; técnico en atención integral a la primera infancia; en el centro de recursos naturales industria y biodiversidad de la regional chocó durante la vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje-evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado

2.Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes

3. Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional

4.llevar el registro de evidencias de la actividad de enseñanza-aprendizaje en el portafolio personal para cuando sea requerido

5.Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas

6.Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, así como el proceso de inducción de aprendices

7.Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluación vigente

8.Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato

9.Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios por el conocimiento del profesional contratado previa designación del director regional

10.Reportar 160 horas mes de labores en la formación titulada/y o complementaria

11.Aplicar al proceso de certificación de norma competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnico y normativo según las normas que aplican a la función instructor

12.Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual

13.Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación

LUGAR DE EJECUCIÓN: QUIBDO, CHOCO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 26/04/2022
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01/02 /2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26/04 / 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022

VALOR DEL CONTRATO: nueve millones, cuarenta mil, ciento cinco pesos $9.040.105 MCTE

SUPERVISOR: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: ___CC. 35.603.325

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Valor total del contrato	$9.040.105
Valor Ejecutado	$6.307.505
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$2.733.055
Saldo a liberar	$0

Para el mes de ABRIL en el Técnico Cosmetología y Estética Integral (código 637303 versión 104) con ficha 2838828, se desarrollaron las actividades correspondientes a las actividades y competencias que se formularon el proyecto formativo y la planeación pedagógica planteadas **TECNICAS DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL CON ÉNFASIS EN PRACTICAS Y PROTOCOLO EN BIOSEGURIDAD SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO (CÓDIGO 2343693)** así como se realizaron practicas sobre algunas competencias vistas:
-Realizar Tratamientos Corporales De Naturaleza No Cruenta No Invasiva Con Base En Una Valoración Y Protocolo Estético(260602018)

-Prestar Servicios De Spa Según Protocolo Establecido (260602020)

-Realizar Tratamientos Cosmetológicos Y Estéticos A Usuarios Con Procedimiento De Cirugía Y/O Medicina Estética Según Prescripción Del Medico Y Normativa Legal Vigente (260602019)

-Realzar La Armonía Del Rostro Con Base En Estilos De Maquillaje (260602010)

-Realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta no invasiva con base en valoración y protocolo estético (260602017)

-depilar el vello con base en métodos no invasivos

-mantener la zona de trabajo y el equipamiento en condiciones bioseguras según normativa legal vigente en centros de belleza y estética

-realizar tratamientos faciales de naturaleza no cruenta no invasiva con base en una valoración estética y protocolo estético.

-elaboración de historias clínicas y entrevistas con usuarios donde las aprendices aprendieron a recolectar información de base para la elaboración de protocolos estéticos y practicas entre ellas

Se dio cumplimiento a los lineamientos del contrato y de igual manera se cumplieron con los protocolos establecidos por la entidad.

EL TÉCNICO DE COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL FICHA:2338828 VERSION 104,se desarrolló hasta la fecha de acuerdo a los lineamientos establecidos y de acuerdo al proyecto formativo y a la planeación pedagógica, por motivos ajenos al programa de formación algunas aprendices desertaron pero logramos culminar la formación de etapa lectiva con las aprendices que quedaron activas en la formación, tuvimos algunos inconvenientes en cuanto al ambiente deformación pero se pudo resolver y continuar con lo establecido en el programa, no quedaron competencias por desarrollar aunque nos hubiese gustado contar con más tiempo adicional para las practicas aunque se pudieron realizar a satisfacción.

Se presento Informe Mensual relacionando el desarrollo de Actividades contractuales en cada mes según el contrato con sus debidas evidencias que evidencian el cumplimiento de las actividades programas en la formación.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

EL TÉCNICO DE COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL FICHA:2338828 VERSION 104,se desarrolló hasta la fecha de acuerdo a los lineamientos establecidos y de acuerdo al proyecto formativo y a la planeación pedagógica, por motivos ajenos al programa de formación algunas aprendices desertaron pero logramos culminar la formación de etapa lectiva con las aprendices que quedaron activas en la formación, tuvimos algunos inconvenientes en cuanto al ambiente deformación pero se pudo resolver y continuar con lo establecido en el programa, no quedaron competencias por desarrollar aunque nos hubiese gustado contar con más tiempo adicional para las practicas aunque se pudieron realizar a satisfacción.

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

Firma

YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO

Supervisora Contrato

Coordinadora Académica

PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Cosmetologia Y Estetica Integral
- **Código Del Programa De Formación:** 637303 Version 104
- **Nombre del Proyecto:** Tecnicas De Cosmetologia Y Estetica Integral Con Enfasis En Practicas Y Protocolo En Bioseguridad Según Normatividad Legal Vigente En El Municipio De Quibdo,Choco
- **Fase del Proyecto:**Ejecucion
- **Actividad de Proyecto:** Elaborar y Aplicar un Portafolio de Protocolos
- **Competencia:**Prestar servicios de spa según protocolo establecido(260602020)
- **Resultados De Aprendizaje Alcanzar:**
 -Emplea técnicas de relajación y bienestar asociados a la Hidroterapia según necesidades del usuario,protocolo establecidoy normativa vigente.
 -Emplea técnicas estéticas para el cuidado de los pies y de las manos de acuerdo con necesidades del usuario,protocolo establecido y normativa vigente.
 -Realiza seguimiento al protocolo de Hidroterapia según la técnica empleada.
 -Realiza diagnostico para el procedimiento de Hidroterapia y técnicas asociadas de acuerdo a protocolos establecidos.

- Duración de la Guía: 96 horas

2. PRESENTACION

Las técnicas de SPA son sistemas de relajación aplicadas en Balnearios y Centros de Spa donde se utiliza el AGUA como principal elemento de uso.
No existe un origen cierto de la palabra SPA,algunos lo atribuyen a un pequeño pueblo Belga de spa ,que era muy conocido en la época Romana por sus baños termales,mientras que otros especulan que viene del acrónimo en latín de la frase “SALUTEM PER AQUAM” que traduce “SALUD ATRAVES DEL AGUA”.
Las herramientas mas frecuentes dentro de un spa o balneario son las Piscinas,Jacuzzis,Saunas,donde se combinan diferentes temperaturas del agua y se usan chorros a diferentes presiones o sistemas de hidromasajes para obtener beneficios.

Invito A Desarrollar Con Dedicación Y Entusiasmo Las Actividades Relacionadas Y Propuestas Aquí Para Alcanzar Los Resultados Estabvlecidos ,El Cual Nos Reportara Beneficios A Su Posterior Desempeño Como Aprendiz De Cosmetología Y estética integral.SENA.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN INICIAL.

Para generar un sentido con la formación Tecnico en cosmetología y estética integral ,te invito a un dialogo de presaberes y a compartir conocimientos sobre el tema que vamos a desarrollar
-que es un spa
-cuales técnicas de spa conoces
-que es hidroterapia
-cuale son los beneficios que aporta la hidroterapia al cuerpo humano

3.1.1 Análisis de Protocolos de bioseguridad a plicables a la industria de la Estetica y Cosmetologia

La Instructora Dará Una Lectura De La Ley 711 Que Rige Los Centros De Estética Y Realizara Una Explicación A Las Aprendices Sobre La Asepcia Y Protocolos De Bioseguridad Que Han Sido Aplicados Al Negocio De La Estética.

En Dichos Protocolos Se Deben Aplicar Los Factores De Riesgo En Aras De Prevenir Posibles Amenazas A La Salud De Los Clientes Y Trabajadores Del Centro,Se Explicara De Igual Manera Los Elementos De Protección Personal Su Correcto Uso Y Aplicación En Cada Uno De Los Procedimientos A Realizar Y Los Procesos De Desinfección Según Corresponda.

3.2 ACTIVIDADES DE CONTEXTUALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL APRENDIZAJE

Para Generar Amplitud En El Tema Inicial Realizaremos una charla donde se expongan y realice un análisis de los datos expuestos por los aprendices sobre
-hidroterapia
-tecnicas de spa
-beneficios y efectos en el organismo

3.3 ACTIVIDADES DE APROPIACION DEL CONOCIMIENTO (CONCEPTUALIZACIÓN Y TEORIZACIÓN)

3.3.1- Mediante Una Exposición Se Socializaran Los Temas Anteriormente Investigados Y Se Unificaran Conceptos

-Posteriormente Mediante Una Presentación La Instructura Expondrá Los Temas Y Realizara Una Clase Magistral Sobre Los Temas Investigados Por Las Aprendices

-Presentacion De Videos De Apoyo Relacionados Con Los Tema investigado Se Presentara Un Video Donde se vean algunas técnicas de spa expuestas y se pueda apreciar y conocer mas sobre los diferentes spa

Después De Las Presentaciones El Instructor Mediante Una Clase Dará Explicación De Como Se Elabora Un Protocolo Estético Para Luego Realizar Ejercicios Creando Protocolos De Atención a usuarios.

-se realizaran practicas entre aprendices relacionados con los temas vistos de manera teorica y técnicas de spa vistas utilizando productos de acurdo a las necesidades planteadas.

-las aprendices realizaran talleres donde crearan protocolos de atención para usuarios y la historia clínica y ficha técnica para el debido diligenciamiento de los tratamientos relacionados con hidroterapia y técnicas de spa.

Cierre de la actividad:

Actividad: **practica**.

Al finalizar los temas expuestos se realizaran practicas sobre algunoas técnicas de spa vistas,se crearan protocolos de atención en base a valoración previa y se realizaran recomendaciones de acuerdo a la condición y necesidad del usuario.

3.4 ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Desarrollar talleres de análisis de protocolo estético,elaboración de protocolos,fichas técnicas y recomendaciones pre y post tratamiento.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento Responde en forma adecuada a las preguntas relacionadascon el tema **Evidencias de desempeño:** Participar activamente en las actividades planteadas en la guía.	.define técnicas a utilizar en concertación usuario esteticista en condiciones bioseguras. -alista espacios de trabajo y equipos de acorde con la técnica y medidas de bioseguridad. -diligencia historial estético y ficha técnica consentimiento informado al usuario según protocolo establecido. -identifica las structuras corporales fisiológicas y alteraciones comunes	Técnica: Valoración del conocimiento Instrumento: Cuestionarios y talleres Desempeño: Técnica: Observación Instrumento: Lista de chequeo

Evidencias de producto: Realiza la guía de aprendizaje	relacionando con las aplicaciones de técnicas de spa.	Producto: Técnica: Valoración del producto Instrumento: Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TERMINOS:

-**Tecnica:** Conjunto De Procedimientos O Recursos Que Se Usan En Un Arte O En Una Actividad Determinada ,En Especial Cuando Se Adquieren Por Medio De Su Practica Y Requieren Habilidad.

-**Bioseguridad:** Conjunto De Medidas Para La Prevención Y El Control De Riesgos Biológicos En Las Actividades Con Manipulación De Agentes,Muestras,O Pacientes Potencialmente Infecciosos.

-**Protocolo:**Conjunto De Reglas

-**Normatividad:** Conjunto De Leyes O Reglamentos Que Rigen Conductas Y Procedimientos Según Los Criterios Y Lineamientos De Una Institución U Organización Privada O Estatal.

-Cuidado: Acción De Cuidar Mode De Actuar De La Persona Que Pone Interés Y Atención En Lo Que Se Hace Para Que Salga Lo Mejor Posible

-**Anexo** : Cosa Que Va Unido A Otra De La Cual Depende O Con La Que Esta Relacionado

-**spa**:es un lugar donde se ofrece terapias tratamientos y actividades relajantes.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ	INSTRUCTORA	TECNICA	Abril 2022

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

FECHA INICIAL: 01/04/2022 00:00:00

FECHA FINAL: 29/04/2022 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2338828 - COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DEPILAR EL VELLO CON BASE EN MÉTODOS NO INVASIVOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

3. MANEJAR LOS RESIDUOS GENERADOS EN PROCEDIMIENTOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar personas según normativa de salud
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRESTAR SERVICIOS SPA SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR TRATAMIENTOS CORPORALES DE NATURALEZA NO CRUENTA, NO INVASIVA CON BASE EN UNA VALORACIÓN Y PROTOCOLO ESTÉTICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. ESTABLECER EL PROTOCOLO DE TRATAMIENTO ESTÉTICO CORPORAL TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DEL USUARIO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y VALORACIÓN ESTÉTICA

2. EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS CORPORALES SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO, PROTOCOLO ESTABLECIDO, NORMATIVA LEGAL VIGENTE

3. EMPLEAR TÉCNICAS ELECTROESTÉTICAS DE MANEJO CORPORAL SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

4. REALIZAR SEGUIMIENTO AL USUARIO, SEGÚN GUÍAS DE MANEJO PARA EL CUIDADO ESTÉTICO CORPORAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRATAMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	REALIZAR TRATAMIENTOS FACIALES DE NATURALEZA NO CRUENTA, NO INVASIVA CON BASE EN UNA VALORACIÓN Y PROTOCOLO ESTÉTICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. ESTABLECER EL PROTOCOLO DE TRATAMIENTO ESTÉTICO FACIAL TENIENDO EN CUENTA CONDICIONES DEL USUARIO Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

2. EMPLEAR TÉCNICAS MANUALES Y COSMETOLÓGICAS FACIALES SEGÚN NECESIDAD DEL USUARIO, PROTOCOLO ESTABLECIDO Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

3. EMPLEAR TÉCNICAS ELECTROESTÉTICAS DE MANEJO FACIAL SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO, RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE

4. REALIZAR SEGUIMIENTO AL USUARIO, SEGÚN GUÍAS DE MANEJO PARA EL CUIDADO ESTÉTICO FACIAL DE ACUERDO AL PLAN DE TRATAMIENTO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Realizar tratamientos cosmetológicos y estéticos a usuarios con procedimientos de cirugía y/o medicina estética según prescripción del médico y normativa legal
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resaltar la armonia del rostro con base en estilos de maquillaje social
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 65.80

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 65.80

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0.00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0.00

INSTRUCTOR: PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	QUIBDO	FECHA	22/04/2022	REGIONAL	CHOCO	35.600.311
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE RECURSOS NATRURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCO					
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	01/02/2022 N:CO1.PCCNTR.32800589					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		MARIA EUGENIA CHAVEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		BENCY JHONAIDY CORDOBA MORENO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		GLADYS MARIA MENA GARRIDO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		HAROLD ENRIQUE TORRES ARANGO	
CONTABILIDAD		DOLORES FERRER RENGIFO	
TESORERIA		MARY YADIRA MORALES RUEDA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO	
BIBLIOTECA		LUZ JOHANA RIOS LOPEZ	
LIDER SIGA		TAIRON ARLEY ARIAS	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MOSQUERA VASQUEZ PAOLA A - LIBRERIA Y PAPELERIA LOS COLORES identificado(a) con CC. 35600311 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 22 de Abril de 2022 a las 10:12:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

CamScanner